

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 123 Lunes 21 de mayo de 2018 Sec. IV. Pág. 35953

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28200 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 371/2018. Sección: C1.

NIG: 0801947120188004043.

Fecha del auto de declaración. 3/05/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Guillermo Palacios Martín, con 39365146W, con domicilio en Calle Doctor Zamenhof, 29, 3.°, 1.ª, 08240 - Manresa.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Carlos Conesa Navarro, de profesión abogado. Dirección postal: Calle Diputación 106, 1-1, 08015 - Barcelona telf. 934536143, fax 934536213 Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180033791-1